



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 15 de octubre del 2015

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 04895-R-15

Lima, 15 de octubre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 12660-SG-15, sobre otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa.

CONSIDERANDO:

Que la distinción de Doctor Honoris Causa es tradicionalmente conferida por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente a la paz, el bienestar y al desarrollo de la humanidad;

Que el Dr. MAX HERNÁNDEZ CAMARERO, de nacionalidad peruana, ostenta el Grado de Doctor en Medicina por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Diplomado en Psicología Médica por el Real Colegio Médico de Londres; realizó estudios de Psiquiatría en la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de San Fernando, en el Instituto de Psiquiatría de la Universidad de Londres, en la Escuela de Salud Mental del Instituto Tavistock de Relaciones Humanas de Londres y en el Instituto de la Sociedad Británica de Psicoanálisis;

Que en su destacada trayectoria profesional se ha desempeñado como Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional del Perú, Vicepresidente de la Asociación Psicoanalítica Internacional, Presidente de la Sociedad Peruana de Psicoanálisis, Director del Seminario Interdisciplinario de Estudios Andinos, Co-Director del Proyecto Agenda: Perú, Consultor de la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Presidente de la Federación de Estudiantes del Perú;

Que en el ámbito académico ha sido Profesor Visitante en la Universidad La Sapienza de Roma y en la Universidad de Cornell, Nueva York, Consultor Académico y Profesor de la Maestría en Estudios Teóricos en Psicoanálisis de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ejerció la docencia en el Goldsmiths College de la Universidad de Londres, en el Departamento de Psicología y Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, además de haber dictado conferencias y seminarios en numerosas ciudades tales como Cusco, Buenos Aires, Delfos, La Paz, Londres, Madrid, Nueva York, Roma, Seattle, Washington, entre otras;

Que asimismo, ha sido Becario del Consejo Británico y del Ministerio de Desarrollo de Ultramar del Reino Unido en el Instituto de Psiquiatría de la Universidad de Londres, así como de la Dirección de Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de España en el Centro Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, Guest Scholar del Centro Internacional Woodrow Wilson de Washington, miembro de la Sociedad de Humanidades de la Universidad de Cornell, miembro de la Sociedad Británica de Psicoanálisis y del Real Colegio de Psiquiatras del Reino Unido, de la Asociación Psicoanalítica Internacional, miembro del Colegio Médico del Perú, de la Asociación Psiquiátrica Peruana y miembro fundador de la Sociedad Peruana de Psicoanálisis; miembro asociado de la Academia Nacional de Medicina y del Instituto de Estudios Peruanos, miembro fundador de la Academia Peruana de Salud y del Seminario Interdisciplinario de Estudios Andinos, entre otros;

Que el Dr. MAX HERNÁNDEZ CAMARERO ha sido merecedor de premios y distinciones entre los que destacan las Palmas Magisteriales en el Grado de Amauta y la Orden del Sol en el Grado de Gran Oficial y por la Corona Española con la Orden de Isabel la Católica en el Grado de Comendador, Premio Internacional de Psicoanálisis Mary S. Sigourney, medalla al mérito extraordinario del Colegio Médico del Perú, Premio Simón Bolívar de la Asociación Psiquiátrica Americana, Premio de la Asociación Internacional de Abogacía Preventiva y el Premio Luis Miró Quesada a los Valores Ciudadanos;



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 04895-R-15

-2-

Que el Dr. MAX HERNÁNDEZ CAMARERO, ha publicado artículos de opinión y también sobre su especialidad en diversas revistas y periódicos de América y Europa, además de ser autor de numerosos libros entre los que destacan: “Entre el mito y la historia: Psicoanálisis y pasado andino” (Lima, 1987); “El umbral de los dioses” (Lima 1991); “Memoria del bien perdido: identidad, conflicto y nostalgia en el Inca Garcilaso” (Madrid, 1992); “En los márgenes de nuestra memoria histórica” (Lima, 2011);

Que con Proveído N° 0771-R-15 de fecha 29 de setiembre del 2015, el Despacho Rectoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, propone otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. MAX HERNÁNDEZ CAMARERO, en mérito a su reconocida labor académica y científica; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 30 de setiembre del 2015 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1°** *Conferir la distinción de **DOCTOR HONORIS CAUSA** al Dr. **MAX HERNÁNDEZ CAMARERO**, en mérito a su destacada labor académica y científica en el campo de la Psiquiatría.*
- 2°** *Otorgar al Dr. **MAX HERNÁNDEZ CAMARERO** el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr